



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
"CORNARE"

# SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

Informe I – 2017  
Enero-abril

Mayo 8 de 2017



*CORNARE Somos Todos*



## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"

### OBJETIVO

Realizar el monitoreo y seguimiento a los componentes, subcomponentes, actividades, metas e indicadores del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Cornare, en el periodo enero- abril 2017; de conformidad con lo establecido Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, del Título 4 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Decreto 1083 de 2015 "Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

### ALCANCE

Aplica para cada una de las actividades, metas e indicadores definidos en los 6 componentes y 24 subcomponentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, que se encuentra publicado en la página Web de Cornare.

### RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN LAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Producto del monitoreo y seguimiento, que le compete realizar cada cuatrimestre a la Oficina de Control Interno, según el cronograma establecido para cada una de las actividades, metas e indicadores del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, publicados en la página Web de Cornare desde el 31 de enero en la ruta: [www.cornare.gov.co/component/content/article/118-transparencia-y-visibilidad/254-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano](http://www.cornare.gov.co/component/content/article/118-transparencia-y-visibilidad/254-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano); se presentan los siguientes resultados.

El porcentaje de avance y cumplimiento se presentan en términos de porcentaje, con base en los rangos de calificación definidos en la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

|              |            |
|--------------|------------|
| 0 a 59%      | Zona Baja  |
| De 60 a 79%  | Zona Media |
| De 80 a 100% | Zona Alta  |

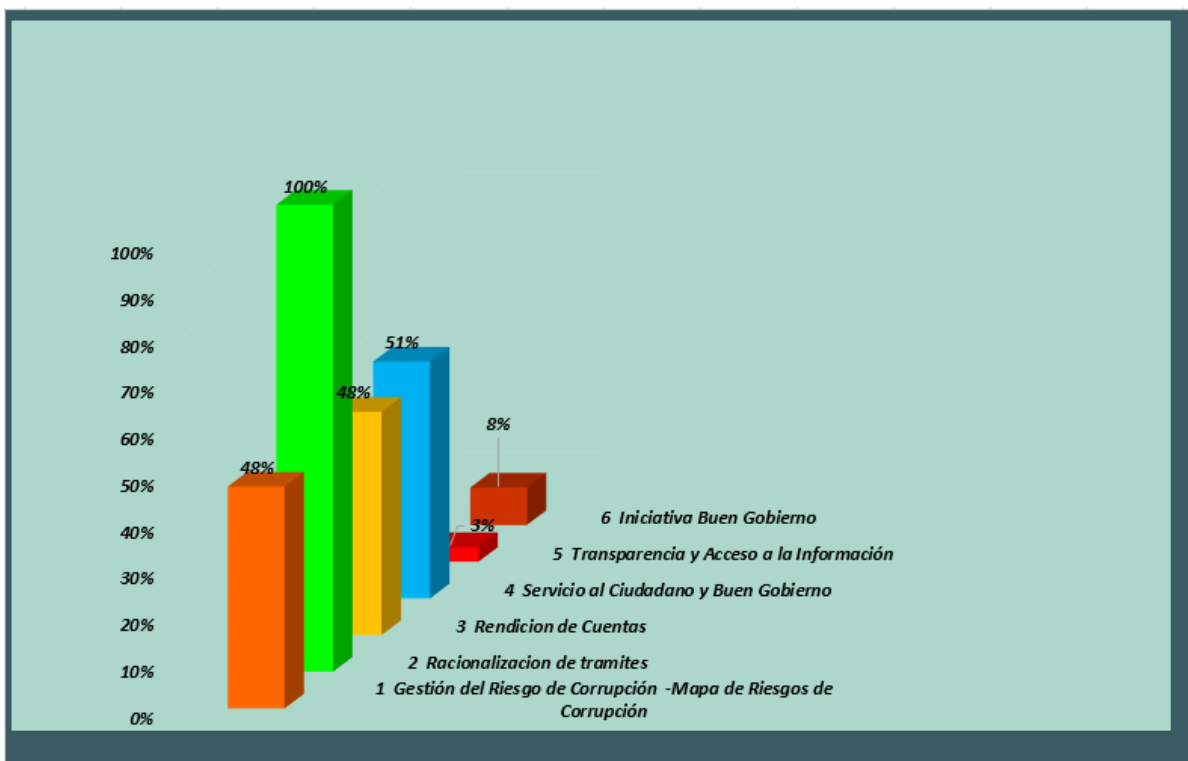
Verificados los 6 componentes, 24 subcomponentes y 41 actividades programadas en el Plan, se declara el cumplimiento promedio del **43%**, que lo ubica en **Zona Baja**. El porcentaje de avance del 43% corresponde al período de seguimiento (**enero-abril**); avance que es coherente con el tiempo transcurrido de la vigencia 2017, considerando además que la fecha proyectada para la culminación de las 41 actividades vence el 30 de noviembre de 2017.

El avance por componente, según actividades (programadas, cumplidas y en tramite), se presenta a continuación.





## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"



- De los 6 componentes, se resalta el cumplimiento del **100%** del componente **2. Racionalización de trámites**, en el que se evidenció la ejecución de las actividades programadas: optimización de los procesos o procedimientos internos; con la actualización en la página Web y en el sitio oficial [www.sivirtual.gov.co](http://www.sivirtual.gov.co), de los siguientes trámites: Concesiones de aguas superficiales, Permiso de vertimientos y Aprovechamiento árboles aislados; Libro electrónico de operaciones.
- En el Componente **4. Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno**, se destaca el avance del **51%**. De 7 actividades programadas, en 3 de ellas se validó cumplimiento al 100%; evidenciado en: los criterios de Gobierno en Línea en la página Web de Cornare, asociados al tema de accesibilidad y utilidad de esta, avances en el ajuste de los sistemas tecnológicos para la adecuada Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD y socialización a nivel interno y externo en espacios de participación con los grupos de interés y ciudadanía de la Carta de Trato Digno.
- Para los componentes **1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción** y se valida avance del **48%**; por lo que se recomienda mejorar en el seguimiento y evaluación a la efectividad en el monitoreo a la implementación de las políticas del riesgo de corrupción
- Para el componente **3. Rendición de Cuentas** se validan igualmente cumplimientos del **48%**; por lo que se considera pertinente inclusión en el Plan Institucional de Capacitación temas para fortalecer las competencias de los Funcionarios en el servicio al ciudadano; por ser la actividad en la que se evidencia menor nivel de avance (30%).



**CORNARE Somos Todos**



## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"

- En los componentes **5. Transparencia y acceso a la información** con avance del **3%** y el **Componente 6. Iniciativas de Buen Gobierno** con un avance del **8%**; se requiere el compromiso de los responsables para avanzar en la realización de las actividades definidas en estos dos componentes; a fin alcanzar el cumplimiento del 100% proyectado para las metas al finalizar la vigencia fiscal.

### FORTALEZAS

Inclusión de acciones encaminadas a fomentar la participación ciudadana, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano; así como hacia la prevención de la corrupción, en el Plan de Acción Institucional 2016-2019, en el que fueron identificados en la **Línea estratégica 1. Fortalecimiento del Desempeño Administrativo, Financiero y de Servicio**; los **proyectos:** Transparencia y acceso a la información Pública (decreto ley 1712-2014) y Desarrollo Institucional para el Servicio al ciudadano.

Monitoreo, seguimiento y acompañamiento permanente que se realiza desde la Oficina de Control Interno a los diferentes momentos que se requieren para la construcción de "*Estrategias Anticorrupción*" en Cornare; entre las que se destacan la elaboración, visibilización, seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; con lo que se pretende contribuir al control general de la gestión institucional a través de la ejecución transparente, oportuna y eficaz de los planes, programas y proyectos que se lideran desde la CORNARE en áreas de su jurisdicción.

Mayor compromiso institucional con la elaboración, implementación y socialización de la "Estrategia Anticorrupción" a través del impulso en la ejecución de las actividades y metas planeadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.

Revisión y ajuste a las metas y actividades inicialmente definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017; con base en experiencias aprendidas de los planes elaborados y ejecutados entre los años 2013-2016; los Programas y Metas del Plan de Acción Institucional 2016-2017, observaciones y recomendaciones dadas desde la Oficina de Control Interno en los informes periódicos de auditorías, evaluaciones y seguimientos a estos.

### ASPECTOS POR MEJORAR

Es necesario fortalecer a nivel institucional la aplicación de control en la ejecución de las actividades de los procesos y así contribuir a la protección de los recursos de la entidad y de lo públicos.

Dar continuidad en la ejecución de las actividades y metas planeadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como medidas que ayudan a la lucha contra el flagelo de la corrupción, de gran impacto en la gestión de lo público y privado en Colombia.

Si bien es cierto que Cornare ha venido formulando, implementando y evaluando su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano desde la vigencia 2013, se requiere además reforzar el compromiso de los jefes de dependencia y líderes de los procesos para dar continuidad en la difusión, seguimiento y asignación de recursos requeridos para alcanzar el cumplimiento del plan al 100%; de otro lado se debe continuar con



**CORNARE Somos Todos**



## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"

el establecimiento de estrategias y herramientas orientadas hacia la prevención de posibles conductas fraudulentas y corruptas.

Desarrollo de todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos susceptibles de Corrupción, de manera más participativa, involucrando actores internos y externos de la entidad y su divulgación a nivel interno y externo, de tal manera que Servidores Públicos y grupos de interés en general, conozcan la forma como se estructuró el mapa de riesgos susceptibles de corrupción.

Aunque la administración de los riesgos se ha incorporado en la cultura organizacional, se requiere fortalecer por parte de los líderes de proceso en conjunto con sus grupos de trabajo el monitoreo y revisión periódicos de la matriz de riesgos con el registro de notas de seguimiento a este y tramitar los ajustes requeridos soportados con evidencias verificables de esta actividad.

Continuidad en la habilitación de herramientas de consulta a través de la página Web, donde el ciudadano pueda conocer en tiempo real el impulso y avance de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Trámites Ambientales.

Avanzar en el rediseño y mejora de la página Web, con la implementación de instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la información pública (solicitudes de información, acciones de rendición de cuentas, diario oficial) y otros requisitos exigibles en la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información pública.

Avanzar en la elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información (Procedimiento de Gestión Documental) requeridos en el componente 5. Transparencia y acceso a la información: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación, Programa de Gestión Documental y Tablas de Retención documental (Capítulo I. Directrices Generales para la Publicación de Información Pública del artículo 4 del Decreto 103 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2015).

Incorporar en la Gestión Ética corporativa (Código de Ética) estrategias y actividades tendientes a la sensibilización y apropiación de los lineamientos y políticas relacionadas con el riesgo susceptibles de corrupción. Fortalecer las responsabilidades en la administración de los riesgos susceptibles de corrupción, de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Riesgos de Corrupción, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fortalecer en el plan de mejoramiento institucional F-EV-12, con la consolidación de las acciones derivadas de las recomendaciones y acciones de mejora planteadas en los informes de seguimiento elaborados por la Oficina de Control Interno

### RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se debe trascender del diseño y formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de cada vigencia con el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y asignación de recursos; de otro lado reforzar los instrumentos básicos para la prevención de actuaciones corruptas y/o fraudulentas (políticas claras de conflicto de interés, disponibilidad de canales adecuados para realizar las peticiones, quejas y reclamos, provisión adecuada de los cargos, procesos contractuales transparentes).





## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"

Dar continuidad al fortalecimiento de la estrategia anticorrupción con la comunicación y difusión de los resultados de la ejecución de las actividades y metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como medida preventiva para evitar posibles actos de corrupción en la Entidad.

Avanzar en la renovación de la infraestructura de las TICs, para fortalecer las actividades de consolidación, administración, preservación, reporte oportuno y con calidad de la información requerida por los entes de control, otras entidades del estado y partes interesadas; y contribuir con esto a la disminución de riesgos por el reporte indebido de información y toma de decisiones.

Cumplir con el monitoreo periódico que le corresponde realizar a los líderes de los procesos a los riesgos susceptibles de corrupción, identificados en el componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, a fin de mejorar su ubicación de zona de riesgo extremo o moderado a baja y de ser posible su eliminación.

Mantener el Clima organizacional favorable (política salarial, prestacional, programa de bienestar social e incentivos, aplicación de la Ley de carrera administrativa) por ser factores claves en la Entidad para mantener alejado el flagelo de la corrupción.

Inclusión en el Plan Institucional de Capacitación 2017, temáticas relacionadas con la calidad del servicio al ciudadano, rendición de cuentas, transparencia y visibilidad.

Continuidad con la estrategia de difusión y comunicación de los procesos contractuales para continuar garantizando la participación de múltiples oferentes en los diferentes procesos que adelanta la entidad.

Advertir a los funcionarios sobre las precauciones y alertas que se deben tener en la supervisión de convenios y contratos, por ser este un tema demasiado frágil en el que se deben mantener las alertas, por diversas situaciones y denuncias realizadas a nivel local, regional y nacional.

Desde el proceso de Gestión Documental se debe dar continuidad con la estructura del Programa de Gestión Documental y su publicación en la Página Web, así como con la revisión y ajuste de los procedimientos y lineamientos para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos de la Corporación, así como a la aplicación de las Tablas de Retención Documental, con base en la normatividad vigente aplicable a la Gestión documental corporativa y en particular a la Ley 1712 Transparencia y acceso a la información pública.

Avanzar en la ejecución de los compromisos para promover el diálogo, la participación y la incidencia ciudadana; a nivel institucional; así como en la definición de indicadores que permitan medir y gestionar la rendición de cuentas, el control social y el servicio al ciudadano.

Incorporar en el marco de la gestión Ética corporativa (Código de Ética) estrategias y actividades tendientes a la sensibilización y apropiación de los lineamientos y políticas relacionadas con el riesgo de corrupción.





## OFICINA DE CONTROL INTERNO "CORNARE"

### CONCLUSION

Los resultados de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Cornare permiten concluir que se hace necesario que los Servidores Públicos de la Entidad se sumen a la aplicación eficiente de los controles establecidos en cada uno de los procesos; así como de los identificados en el mapa de riesgos por procesos y los susceptibles de corrupción, como medidas que contribuyan a continuar con la protección de los recursos institucionales y del Estado; así mismo se requiere de parte de los Servidores Públicos participar de manera activa en los procesos de rendición de cuentas y de esta forma hacer aportar a la mejora de la gestión pública.

**JOSÉ FERNANDO MARÍN CEBALLOS**

Jefe Oficina Control Interno

